



Factura: 002-002-000014003



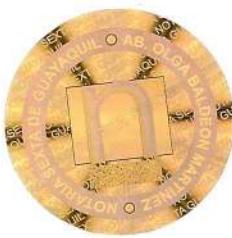
20170901006D06107

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20170901006D06107

Ante mí, NOTARIO(A) OLGA VERÓNICA BALDEON MARTÍNEZ de la NOTARÍA SEXTA , comparece(n) CARLOS BAYARDO GARCIA MUÑOZ portador(a) de CÉDULA 0911303931 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil DIVORCIADO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, REPRESENTANDO A IMPEX FRUIT QUINIENTOS SEIS SOCIEDAD ANONIMA en calidad de APODERADO(A) ESPECIAL; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. GUAYAQUIL, a 10 DE AGOSTO DEL 2017, (13:01).

CARLOS BAYARDO GARCIA MUÑOZ
CÉDULA: 0911303931

NOTARIO(A) OLGA VERÓNICA BALDEON MARTÍNEZ
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



PAGINA
EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES
INFORMACIÓN DE COMPAÑIAS EXTRANJERAS

1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:

EXPEDIENTE:

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑÍA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACION DE DATOS

IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
0909623738	15/04/2015	HIDALGO ROCA GONZALO MIGUEL	GERENTE GENERAL

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION: NOMBRE:

MOTIVO PRESENTACIÓN: DIRECCIÓN:

AÑO / FECHA: NACIONALIDAD:

SOCIEDAD REMISA: COTIZA EN BOLSA:

3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
0911303931	GARCIA MUÑOZ CARLOS BAYARDO	CEDULA	ECUADOR	AV. JOAQUIN ORRANTIA Y L BENITEZ	financieroimpex@gmail.com

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

No	IDENTIFICAC.	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA BOLSA
1.	ASE-G-0004804	RICARDO ENRIQUE ZAMANIEGQ ACOSTA	OTRO	PANAMA	PANAMA	SOLTERO	financieroimpex@gmail.com	NO
2.	ASE-G-0004805	MIRZELLA INÉS TUÑÓN GUEVARA	OTRO	PANAMA	PANAMA	SOLTERO	financieroimpex@gmail.com	NO

FIRMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO

NOMBRE: CARLOS GARCIA MUÑOZ
 No. IDENTIFICACIÓN: 0911303931



PAGINA
EN BLANCO

B.

NÚMERO DOSCIENTOS VEINTITRES-ONCE. Yo, ESTEBAN CHAVERRI JIMÉNEZ, Notario Público con Oficina en San José, San José, Carmen, Barrio Escalante, Calle treinta y uno, Avenidas nueve y once, Edificio novecientos cincuenta y nueve, Artavia & Barrantes, debidamente comisionado al efecto, procedo a protocolizar en lo conducente el acta que dice así “**ACTA NÚMERO CUATRO**. Acta de Asamblea General Extraordinaria de Socios de la empresa **IMPEX FRUIT QUINIENTOS SEIS, SOCIEDAD ANÓNIMA**, cédula de persona jurídica número TRES-CIENTO UNO-SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTICUATRO, celebrada en San José, San José, Carmen, Barrio Escalante, Calle treinta y uno, Avenidas nueve y once, edificio número novecientos cincuenta y nueve, Artavia & Barrantes Abogados, con domicilio social en San José, Uruca, Urbanización Robledal, Avenida veintinueve, calle sesenta y dos A, número ciento cuarenta, Esquivel & Asociados, a las quince horas del día veintidós de julio del año dos mil diecisiete, con la asistencia de... Estando representada la totalidad del capital social, se prescinde del trámite de convocatoria previa y se toman por unanimidad de votos los siguientes acuerdos que se declaran firmes: **PRIMERO:...**; **SEGUNDO:...**; **TERCERO:...**; **CUARTO:** Por convenir a los intereses de la sociedad se acuerda otorgar **PODER ESPECIAL**, de conformidad con el artículo mil doscientos cincuenta y seis del Código Civil, al señor Carlos Bayardo (nombres) García Muñoz (apellidos), de nacionalidad ecuatoriana, mayor, Divorciado, Ingeniero Comercial, vecino de Ecuador, Guayaquil, Avenida Joaquín Orrantia y Leopoldo Benites, Edificio Trade BUILDING, piso cuatro oficina LA dos, portador del pasaporte de su país número cero nueve uno uno tres cero tres nueve tres uno, para que realice el siguiente acto a nombre de la sociedad: represente a la sociedad en todos y cada uno de los actos en que se requiera la participación, la firma, presencia, declaración, esto incluye que intervenga en todo acto o contrato, sea de la naturaleza o clase que fuere, que tengan relación con cualquier tipo de derecho, bien e interés de propiedad de la sociedad, de conformidad con las cláusulas siguientes: realice la contratación de nuevas cuentas corrientes y de ahorro a favor de la mandante, cerrar las susodichas cuentas bancarias, contratar sobregiros respecto a las mencionadas cuentas corrientes; cancelar y endosar cheques; aceptar y firmar estados de cuenta corriente; realizar todo tipo de inversiones y hacerlas efectivas o renovarlas de estimarlo conveniente; hacer depósitos a la vista o a plazo y renovarlos o retirarlos; firmar recibos de dinero y finiquitos; contraer préstamos y créditos en general; firmar, girar, aceptar, endosar y ceder, por valor recibido, en cobranza o en garantía, pagarés, letras de cambio o cualquier otro título de crédito o efecto de comercio.



Tel. (506)2234-0233
Fax. (506)2234-0296

ESTEBAN CHAVERRI JIMENEZ

P.O. BOX. 11642-1000
San José, Costa Rica

DES

CO

MA

y efectuar con ellos operaciones de descuentos o similares; pagar las respectivas deudas, cobrar los créditos adeudados y retirar valores en custodia o garantía; adquirir, enajenar y gravar, acciones, participaciones, títulos valores, cédulas, bonos, obligaciones, bienes muebles e inmuebles, etcétera, respetando en todo caso las disposiciones de los Estatutos Sociales de la mandante; intervenir en nombre de la mandante en cualquier asamblea de copropietarios horizontales en representación del porcentaje de la alícuota de dominio que a ésta le corresponda y votar en dichas asambleas con amplia y entera libertad; y, en general, ejecutar y celebrar toda clase de actos y contratos necesarios o convenientes para el manejo de los intereses de la mandante, tales como arrendamiento, permuta, transacción, compraventa, comodato, mutuo, depósito. Asimismo, en el ejercicio del presente mandato, el mandatario podrá comparecer, a nombre de la mandante, y en defensa de sus intereses, ante cualquier empleado, funcionario o autoridad administrativa o judicial de la República del Ecuador, nacional o seccional, o ante cualquier organismo o entidad del sector público, en defensa de los bienes, derechos e intereses de su poderdante, así como podrá contestar las demandas y cumplir las obligaciones respectivas, conforme lo dispone el artículo seis de la Ley de Compañías de la República del Ecuador; **QUINTO:**... ; y, **SEXTO:** Se comisiona al Notario Público Esteban Chaverri Jiménez para que protocolice en lo conducente la presente acta. Es todo. Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión una hora después de iniciada." El suscrito Notario Público hago constar y doy fe: a) de que se encuentra debidamente comisionado para la presente protocolización; b) de que los acuerdos se encuentran firmes y fueron tomados por unanimidad de votos; c) de que estuvo presente la totalidad del capital social de la empresa; d) de que el acta se encuentra debidamente firmada y asentada en el libro de actas de Asamblea de Socios debidamente legalizado; e) de la existencia jurídica de la sociedad con vista de la Dirección de Personas Jurídicas del Registro Público, sistema mecanizado número tres-ciento uno-seiscientos ochenta y cinco mil ciento veinticuatro; f) de que la protocolización se efectúa en lo conducente y lo omitido no altera, restringe, desvirtúa, modifica, ni condiciona lo trascrito. Expido un primer testimonio. Leído lo escrito y confrontado con su original resultó conforme y firmo en la ciudad de San José, a las quince horas y cuarenta minutos del veintidós de julio del año dos mil diecisiete.

.ILEGIBLE---LO ANTERIOR ES COPIA EN LO CONDUCENTE DE LA ESCRITURA NÚMERO

DOSCIENTOS VEINTITRES-ONCE, VISIBLE AL FOLIO CIENTO NOVENTA Y SEIS VUELTO DEL

TOMO NÚMERO ONCE DE MI PROTOCOLO. DE LO CUAL EL SUSCRITO NOTARIO PÚBLICO

HAGO CONSTAR QUE LO OMITIDO NO MODIFICA, ALTERA, CONDICIONA, RESTRINGE NI



DESVIRTUA LO TRANSCRITO. CONFRONTADO QUE FUE CON SU ORIGINAL, RESULTO
CONFORME Y LO EXPIDO COMO UN SEGUNDO TESTIMONIO EN EL ACTO DE FIRMARSE LA
MATRIZ.



RAZÓN DE AUTENTICACIÓN: El suscrito Notario Público ESTEBAN CHAVERRI JIMÉNEZ, con oficina abierta en San José, San José, Carmen, Barrio Escalante, Calle treinta y uno, Avenidas nueve y once, Edificio novecientos cincuenta y nueve, Artavia & Barrantes, solicito a la Dirección Nacional de Notariado se sirva autenticar la firma del suscrito Notario Público en el presente documento cuyo destino final es Ecuador. La firma del Suscrito Notario Público es la registrada en el Registro Nacional de Notarios y ha sido plasmada de mi puño y letra en el acto de certificación notarial. Es todo. San José, a las diecisiete horas del veintidós de julio del año dos mil diecisiete.

LIC. ESTEBAN CHAVERRI JIMÉNEZ

NOTARIO PÚBLICO



ESTEBAN CHAVERRI JIMENEZ

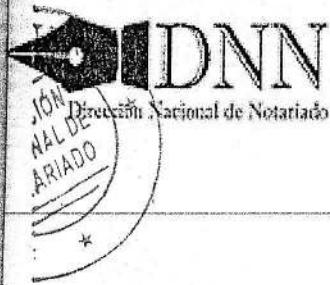


1 9 5 0 5 9 0

11120-36207472

PAGINA
EN BLANCO

A CO
DIRE
NAC
A RI



DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO



ANTHONY GARCÍA BLANCO, FUNCIONARIO AUTORIZADO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, HACE CONSTAR: Que la FIRMA del (de la) Notario (a) Público (a) **ESTEBAN CHAVERRI JIMENEZ**, CÉDULA **109500590**, CARNÉ NÚMERO **11120**, es similar a la que se encuentra registrada en el Registro Nacional de Notarios de esta Dirección. Que a la fecha en que el (la) Notario (a) expidió el documento adjunto, se encontraba habilitado (a) para el ejercicio del notariado. **ADVERTENCIAS DE NULIDAD Y VALIDEZ:** Si este folio es desprendido de los folios adjuntos, o los sellos de esta Dirección que sirven de liga o unión con dicho folio se encuentran "rotos" o alterados, la razón de autenticación queda automáticamente anulada. El presente trámite de legalización de firma no implica convalidación, ni prejuzga sobre la legalidad, validez, eficacia, autenticidad o legitimidad del documento adjunto ni de su contenido, así como tampoco de la solvencia tributaria relacionada directa o indirectamente con dicho documento, por consiguiente tampoco implica aval ni responsabilidad alguna de la Dirección Nacional de Notariado ni del funcionario que la expide. **-ES CONFORME.-** San Pedro de Montes de Oca, a las **diez horas veintinueve minutos del veinticuatro de julio del año dos mil diecisiete**. Se agregan y cancelan los timbres de ley. **(ULTIMA LINEA)**

Anthony García Blanco
Funcionario Autorizado
Res. No. RE-DE-DNN-032/2016



San Pedro de Montes de Oca, Costado oeste del Mall SanPedro, Oficentro Sigma, Edificio A, 5º piso. Tel.: 2528-5756 / Fax: 2528-5754

lunes, 24 de julio de 2017



DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO



3 0 0 7 5 9 4 8 0 8

001041905775



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Costa Rica
(Country - Pays)

Código: ACDQZGXLB6Q
(Code - Code)

El presente documento público
(This public document – Le présent acte public)

2. Ha sido firmado por: Anthony Garcia Blanco
(Has been signed by – A été signé par.)

3. Actuando en calidad de: Certificador de Registro
(Acting in the capacity of – Agissant en qualité de:)

4. Lleva el sello/estampilla de: Dirección Nacional de Notariado
(Bears the seal/stamp of – Est revêtu du sceau/le timbre de:)

Certificado
(Certified – Atteste)

5. En: San José, Costa Rica
(At – A)

6. El: 31/07/2017
(On – Le:)

7. Por: Elba Rivas Camacho, Oficial de Autenticaciones
(By – Par: Ministry of Foreign Affairs – Ministère des Affaires Etrangères)



9. Sello/Stamp
(Seal – Sceau)

8. No.: 406441
(Under number – Sous le numéro:)

10. Firma:
(Signature – Signature:)

Io: Imprenta Nacional

Nombre del titular: IMPEX FRUIT QUINIENTOS SEIS S.A.
(Name of the holder of document – Nom du titulaire:)

Tipo de documento: Autenticación de Firma de la Dirección Nacional de Notariado
(Type of document – Type du document:)

Número de hojas autenticadas: 3
(Number of pages – Nombre de pages:)

Esta apostilla / legalización sólo certifica la autenticidad de la firma, la capacidad del signatario y el sello o timbre que ostenta. Ésta no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This apostille / legalization only certifies the signature, the capacity of the signer and the seal or stamp it bears. It does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette apostille / legalization ne certifie que la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi, et le sceau ou timbre dont cet acte est revêtu. Elle ne certifie pas le contenu du document pour lequel elle a été émise.

La autenticidad de esta apostilla / legalización puede ser verificada en: - The authenticity of this apostille / legalization may be verified at: - L'authenticité de cette apostille / legalization peut être vérifiée sur: <http://www.rree.go.cr>

000409042

104094
A-1



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE

CIUDADANÍA

NO. 091130393-1



APELLIDOS Y NOMBRES
GARCIA MUÑOZ
CARLOS BAYARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO 1967-11-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
INGENIERO COMERCIAL

V23414242

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

GARCIA HIDALGO GONZALO ARSENIO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

MUÑOZ VINCES GEORGINA BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

GUAYAQUIL

2014-07-09

FECHA DE EXPIRACIÓN

2026-07-09

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR
GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO
SECCIONAL

IDECU0911303931 <=====
671109M260709ECU <=====
GARCIA<MUÑOZ<<CARLOS<BAYARDO<<



111
JUNTA NO.

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

111 - 247
NUMERO

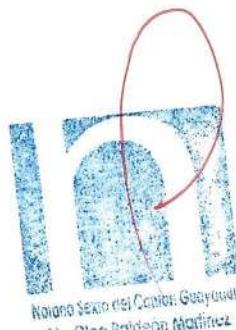
0911303931
CÉDULA

GARCIA MUÑOZ CARLOS BAYARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN
FEBRES CORDERO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

ZONA: 1



Notario Secreto del Cantón Guayaquil
Ab. Olgia Salcedo Martínez

PAGINA
INDICE